

México, D.F., a 13 de noviembre de 2013
IFAI/122/13

PARTICIPA EL IFAI EN MODERNIZACIÓN DEL CONVENIO 108 DEL CONSEJO DE EUROPA, QUE PROTEGE LA PRIVACIDAD DE LAS PERSONAS

- **Con este propósito y con la representación de México y el IFAI, la comisionada Sigrid Arzt asiste a los trabajos de la *1ª Reunión del Comité Ad-hoc sobre Protección de Datos*, en Estrasburgo, Francia**
- **En el encuentro se revisará la última versión del proyecto para la modernización de la Convención, instrumento internacional al que el IFAI ha propuesto al Gobierno federal la adhesión de México**

La eventual adhesión de México al Convenio 108 del Consejo de Europa (CoE) permitirá consolidar las garantías de protección y respeto de los datos personales de los mexicanos, dentro y fuera del territorio nacional, afirmó la comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), Sigrid Arzt.

El Convenio es el primer instrumento internacional vinculante que tiene como objeto garantizar a cualquier persona física, sin importar su nacionalidad o residencia, el respeto a sus derechos y libertades fundamentales, concretamente su derecho a la vida privada, con respecto al tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Además, prohíbe el procesamiento de datos “sensibles”, tales como origen racial, opiniones políticas, estado de salud, religión, preferencia sexual, antecedentes penales, entre otros.

En general, los principios del Convenio pretenden que la distribución de los datos personales sea justa y legal, que su recolección tenga un fin específico legítimo, que sea respetado, y que su uso indebido se proscriba.

Asimismo, se establecen límites al *profiling*, una técnica para analizar o predecir la situación económica de una persona, su ubicación, salud, preferencias o conducta, basándose en el tratamiento automatizado de sus datos personales.

Las nuevas amenazas a la privacidad, derivadas del uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, han obligado a la modernización de este documento, suscrito originalmente en enero de 1981.

Con este propósito, se lleva a cabo del 12 al 14 de noviembre la *Primera Reunión del Comité Ad-hoc sobre Protección de Datos*, en Estrasburgo, Francia, organizada por el Consejo de Europa, a la que asiste la comisionada Arzt, con la representación de México y el IFAI.

El objetivo principal de la reunión es revisar y concretar la última versión del proyecto para la modernización de la Convención 108; las tareas se iniciaron formalmente en marzo de 2010. A partir de 2011, el IFAI participa en las reuniones del grupo de trabajo, con la intención de que nuestro país se adhiera al Convenio.

Para México, esto significaría asumir un papel más activo en la defensa y el respeto de los derechos humanos en el ámbito internacional, en particular por su compromiso con la protección de datos personales en un mundo globalizado, donde la información personal se ha convertido en un activo fundamental y necesario para el desarrollo y el crecimiento de las economías nacionales.

El CoE es una organización europea creada el 5 de mayo de 1949 por el Tratado de Londres, y promueve, mediante la cooperación entre los miembros, la configuración de un espacio político y jurídico sustentado en valores comunes como la democracia, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho.

Actualmente, el CoE está conformado por 47 Estados miembros, de los cuales 28 pertenecen a la Unión Europea. Además, se le reconoce el estatus de observador a seis Estados: Canadá, Estados Unidos, Japón, México y la Santa Sede. Túnez, Israel y el Comité Internacional de la Cruz Roja son observadores sólo para el Comité Adhoc, lo cual fue aprobado durante los trabajos de este grupo.

Durante los trabajos de dicho Comité fueron electos para su conducción Irlanda y Suiza, como presidente y vicepresidente.

Originalmente, sólo los miembros del CoE podían adherirse al Convenio 108; sin embargo, a partir de julio de 2008, el Comité de Ministros aprobó la adhesión al Convenio de los Estados no miembros del Consejo, siempre y cuando su legislación en materia de protección de datos sea acorde con lo que dispone el instrumento europeo; es el caso de Uruguay.

El IFAI asiste a la reunión de Estrasburgo en su calidad de autoridad mexicana garante de los derechos de protección de datos y privacidad.